

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 15/06/2026, de la Dirección General de la Función Pública, de personas aprobadas y relación de plazas ofertadas para el sistema general de acceso de personas con discapacidad y por el sistema general de acceso libre, en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Técnico, Especialidad Trabajo Social, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2026/4643]

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Especialidad Trabajo Social, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 5 de diciembre de 2024 (D.O.C.M. nº. 244 de 18-12-2024), según lo dispuesto en la base décima, apartado 4 de la convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero: Publicar la relación de personas aprobadas con derecho a su nombramiento como personal funcionario de carrera, en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Especialidad Trabajo Social, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, en los términos en que se recogen en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero: 1. La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

2. La solicitud de destino y la documentación prevista en los apartados 1 y 2 de la base decimoprimera que, en su caso, deba acompañarla, se presentarán de forma electrónica, a través de la siguiente dirección "<https://portaldeempleado.jccm.es>" en el botón Solicitud de destinos. Para acceder, la persona interesada debe, o bien introducir como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien identificarse mediante certificado digital reconocido o mediante DNI electrónico. Esta forma de acceso permitirá también adjuntar la documentación exigida.

3. Las personas aprobadas presentarán su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto: 1. Para el nombramiento como personal funcionario de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en la base segunda y base décima apartado 4.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 1. a), b), c), y en la base décima, apartado 4 de la convocatoria, salvo que la persona interesada manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base segunda, apartado 1. a) y b) que acredite fehacientemente la nacionalidad y edad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base segunda, apartado 1. c) de la resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o cualquier

otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de Delincuentes Sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3. No obstante lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar a la persona interesada la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 1. e) y f), la persona interesada debe presentar la siguiente documentación (Anexo IV):

a) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, según modelo Anexo VI.

Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6. Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, perderán su derecho a ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto: 1. El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública.

2. La presentación de la documentación referida podrá realizarse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto, para ser fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Sexto: 1. En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, la persona aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

A estos efectos, el orden de prioridad entre los distintos sistemas de acceso es el siguiente: general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Decreto 62/1990, de 15 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la adjudicación de destinos a personal funcionario de nuevo ingreso, y en la base decimosegunda,

apartado 1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de vacantes manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo: 1. Los nombramientos como personal funcionario de carrera de las personas aspirantes aprobadas en los procesos selectivos, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2. Si alguna de las personas aprobadas comprendidas en el Anexo I no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base decimosegunda, apartado 3 de la Resolución de convocatoria, la Dirección General de la Función Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, nombrará y adjudicará las plazas correspondientes a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base décima, apartado 1, hubieran superado la prueba selectiva, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 2 del Anexo II de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de interponerse recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o pueda entenderse desestimado por el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución del mismo.

Toledo, 15 de junio de 2026

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Castilla-La Mancha

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Trabajo Social
Sistema General de Acceso de Personas Con Discapacidad

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	***2085**	Hernández Andrés, Alicia	48.4272	10.9276	59.3548



Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Trabajo Social
Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
2	1	***1825**	Pérez Bellón, M. Josefa	57.2666	25.0000	82.2666
3	2	***9530**	González Rosado, Carlos	56.4611	25.0000	81.4611
4	3	***5745**	De La Cruz Gutiérrez, María Pilar	56.3333	25.0000	81.3333
5	4	***9657**	Hernández Domínguez, Elena	66.7388	13.6136	80.3524
6	5	***9437**	Muñoz Rompelanzas, Feliciano	51.2944	25.0000	76.2944
7	6	***1019**	Navarro Carretero, María Isabel	64.1194	9.1528	73.2722
8	7	***0864**	Almansa Camacho, José Miguel	50.5699	21.7872	72.3571
9	8	***1122**	Pulido Plasencia, Cristina-Isabel	52.1388	18.9380	71.0768
10	9	***9344**	Carrasco Saavedra, Silvia	44.8183	25.0000	69.8183
11	10	***0025**	Garate Alarcón, José Luis	62.5916	6.8612	69.4528
12	11	***1975**	Ruiz Arenas, Nuria	56.6727	11.8320	68.5047
13	12	***6790**	Jiménez López, Claudio Jesús	63.3027	4.6716	67.9743
14	13	***1972**	López Cifuentes, Lorena	63.5388	3.9984	67.5372
15	14	***8939**	Lorenzo Hernando, María Elena	61.2333	5.4808	66.7141
16	15	***1244**	Rivillas Zuluaga, Luisa	65.3360	0.0000	65.3360
17	16	***9032**	Sánchez González, Noelia	51.6861	13.4028	65.0889
18	17	***0048**	Navarro López, Javier	55.5388	8.9692	64.5080
19	18	***1103**	Acevedo Martínez, Mercedes	56.1583	7.3644	63.5227
20	19	***8090**	Tudela González, Jesús	63.2638	0.0000	63.2638
21	20	***1131**	Martínez Mora, Pilar	51.1694	11.7572	62.9266
22	21	***4279**	Muñoz Calderón, Aurora	56.6666	5.7052	62.3718
23	22	***9039**	Moya Sáez, Álvaro	57.6194	4.6036	62.2230
24	23	***8160**	Colado Muñoz Loaisa, Susana	44.6961	17.4828	62.1789
25	24	***2085**	López García, Ana Isabel	58.7611	3.3320	62.0931
26	25	***2441**	Pérez García, Cristina	55.5777	6.2356	61.8133
27	26	***2166**	Tarancón López, Cristina	60.6916	1.0200	61.7116
28	27	***5736**	Casanova Gallego, Celia	54.5927	6.6572	61.2499
29	28	***9386**	Mira Aparicio, Lucía	55.7611	5.4468	61.2079

Castilla-La Mancha

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Trabajo Social
Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
30	***3974**		Sánchez Herrera González Carrato, Laura	54.6944	4.8008	59.4952
31	***7194**		Castillo Cuesta, Vanesa	49.0027	10.3564	59.3591
32	***6745**		Roldán Rueda, Ana	54.5188	4.4268	58.9456
33	***8942**		Villalba Alcalá, Raquel	57.4577	1.2784	58.7361
34	***2634**		García Vergaz, Judit	56.3722	2.3324	58.7046
35	***3408**		Ruedas Sánchez, Víctor	48.9416	9.7444	58.6860
36	***9999**		Argudo Corpas, Sofía	56.2961	2.3460	58.6421
37	***8012**		González Triguero, Lorena	53.1516	5.2972	58.4488
38	***1131**		Cebrián Mínguez, Celia María	53.0761	5.2088	58.2849
39	***9736**		Díaz Moreno, David	48.2855	9.5132	57.7987
40	***6870**		Cortijo Aroca, Carlos	56.8777	0.7956	57.6733
41	***0115**		Galiano Canales, Isabel	57.3750	0.0000	57.3750
42	***0846**		Zarza López, Roberto	51.1255	6.1472	57.2727
43	***4600**		Molina Rodríguez, Miriam	57.1083	0.0000	57.1083
44	***5509**		Gómez Barquero, María	49.1528	7.4936	56.6464
45	***0906**		Esteban Campos, David	51.3916	3.9100	55.3016
46	***6604**		Martín Rol, Mónica	53.9638	1.3124	55.2762
47	***1119**		Jiménez Alonso, María	51.0166	3.7672	54.7838
48	***2267**		Cacicedo Ros, María	51.1983	3.1824	54.3807
49	***9858**		Nohales Santiago, Olga	53.5749	0.6596	54.2345
50	***7004**		Manzanares Bautista Cerro, Ana Rosa	52.8972	1.3124	54.2096
51	***1306**		Álvarez Romero, María Del Mar	48.1000	5.2020	53.3020
52	***0065**		Carreras Bruno, Lucía	50.7110	1.8836	52.5946
53	***1646**		León Azorín, Celia	51.5305	0.0000	51.5305
54	***0506**		Gómez González, Pedro José	51.2638	0.2244	51.4882
55	***2199**		Rocamora Ortega, Alfonso	47.9333	3.1824	51.1157
56	***9796**		Fernández De Marcos Rodríguez Bobada, Lourdes	49.4588	0.6256	50.0844
57	***1377**		Jiménez Lorite, María Del Mar	49.0555	0.0000	49.0555

Castilla-La Mancha

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Cuerpo Técnico

Especialidad: Trabajo Social

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
58	57	***9228**	Lucas Monsalve, Marta	48.4528	0.0000	48.4528
59	58	***8297**	Manuca, Amalia Ana María	48.3277	0.0000	48.3277
60	59	***0570**	Lalova Stoeva, Preslava	48.0000	0.0000	48.0000
61	60	***1270**	Sánchez Aguilar, Nuria	47.8250	0.1428	47.9678
62	61	***3688**	Fernández Merchán, María Teresa	46.7472	0.0000	46.7472
63	62	***9645**	Ramírez García, Francisco	44.5111	1.5096	46.0207
64	63	***1674**	Córdoba Sánchez, Cristina	42.5833	0.0000	42.5833

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024.
(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Trabajo Social

NID	Código	Denominación	Np	Nivel	Comp. Espec.	Tipo Jornada	A.F. Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
1	05884	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	F060 Sanidad	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Humanización y Atención Socios.	
2	06529	Trabajador/a Social	1	20	11632.68	JO	G070 Sanidad	Guadalajara	Yebeas	U.Resid. y Rehabilit.	
3	*06872	Trabajador/a Social	1	20	8124.84	JO	G070 Bienestar Social	Servicios Centrales	Toledo	D.G. Acción Social	
4	*09921	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Albacete	Elche de la Sierra	Z.Pras.Elche Sierra	Permiso Conducir B.
5	*07054	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Albacete	Nerpio	Z.Pras.Nerpio	Permiso Conducir B.
6	13840	Trabajador/a Social	4	20	8124.84	JO	G070 Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
7	07107	Técnico/a	2	20	8124.84	JO	G070 Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
8	09337	Trabajador/a Social	1	20	8124.84	JO	G070 Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
9	07209	Trabajador/a Social	1	20	8884.68	JO	G070 Bienestar Social	Ciudad Real	Manzanares	Resid.May. los Jardines	
10	07251	Trabajador/a Social	1	20	8884.68	JO	G070 Bienestar Social	Ciudad Real	Manzanares	C.May.Manzanares	
11	*07282	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Ciudad Real	Albaladejo	Z.Pras.Albaladejo	Permiso Conducir B.
12	*07290	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Ciudad Real	Guadalmeiz	Z.Pras.Guadalmeiz	Permiso Conducir B.
13	07368	Trabajador/a Social	1	20	8884.68	JO	G070 Bienestar Social	Cuenca	Cuenca	Resid.May. las Hoces de Cuenca	
14	07337	Técnico/a	2	20	8124.84	JO	G070 Bienestar Social	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
15	*07412	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Cuenca	Beteta	Z.Pras.Beteta	Permiso Conducir B.
16	*07422	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Cuenca	Huete	Z.Pras.Huete	Permiso Conducir B.
17	*07423	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Cuenca	Iniesta	Z.Pras.Iniesta	Permiso Conducir B.
18	*07425	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Cuenca	Minglanilla	Z.Pras.Minglanilla	Permiso Conducir B.

* **Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**
Nid: Número de identificación puesto
Np: Nº plazas
Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad
A.F.: Área Funcional

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024.

(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Anexo II

Cuerpo: Cuerpo Técnico

Especialidad: Trabajo Social

NID	Código	Denominación	Np	Nivel	Comp. Espec.	Tipo Jornada	A.F. Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
19	*07431	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Cuenca	San Lorenzo de la Parrilla	Z.Pras.S.Lorenzo P.	Permiso Conducir B.
20	*07438	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Cuenca	Villalba del Rey	Z.Pras.Villalba Rey	Permiso Conducir B.
21	07475	Trabajador/a Social	1	20	8124.84	JO	G070 Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
22	13842	Trabajador/a Social	1	20	8124.84	JO	G070 Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
23	*07558	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Guadalajara	Alcolea del Pinar	Z.Pras.Alcolea Pinar	Permiso Conducir B.
24	*10510	Trabajador/a Social de Area	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Guadalajara	Alcolea del Pinar	Area S.Soc.Alcolea Pinar	Permiso Conducir B.
25	*07559	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Guadalajara	Atienza	Z.Pras.Atienza	Permiso Conducir B.
26	*07565	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Guadalajara	Condemios de Arriba	Z.Pras.Condem.Arriba	Permiso Conducir B.
27	*07566	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Guadalajara	Checa	Z.Pras.Checa	Permiso Conducir B.
28	*07562	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Guadalajara	Humanes	Z.Pras.Humanes	Permiso Conducir B.
29	*07571	Trabajador/a Social P.R.A.S.	2	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Guadalajara	Mondejar	Z.Pras.Mondejar	Permiso Conducir B.
30	*07573	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Guadalajara	Pastrana	Z.Pras.Pastrana	Permiso Conducir B.
31	*09884	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	Z.Pras.El Pozo Guadalaj.	Permiso Conducir B.
32	*07574	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Guadalajara	Sacedón	Z.Pras.Sacedón	Permiso Conducir B.
33	*10517	Trabajador/a Social de Area	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Guadalajara	Uceda	Area S.Soc.Uceda	Permiso Conducir B.
34	10509	Trabajador/a Social	1	20	8124.84	JO	G070 Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
35	07611	Trabajador/a Social	1	20	8884.68	JO	G070 Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
36	13843	Trabajador/a Social	3	20	8124.84	JO	G070 Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	

* **Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Especial; JP- Jornada Ordinaria; JT- Jornada Partida; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Area Funcional

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024.
(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Cuerpo Técnico

Especialidad: Trabajo Social

NID	Código	Denominación	Np	Nivel	Comp. Espec.	Tipo Jornada	A.F. Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
37	07672	Trabajador/a Social	1	20	8884.68	JO	G070 Bienestar Social	Toledo	Toledo	Resid.May. Barber	
38	07746	Trabajador/a Social	1	20	8124.84	JO	G070 Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
39	*10523	Trabajador/a Social de Area	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Toledo	Alcaudete de la Jara	Área S.Soc.Alcaudete Jara	Permiso Conducir B.
40	*07752	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Toledo	Belvis de la Jara	Z.Pras.Belvis Jara	Permiso Conducir B.
41	*07768	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Toledo	Cabañas de la Sagra	Z.Pras.Cabañas Sagra	Permiso Conducir B.
42	*10525	Trabajador/a Social de Area	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Toledo	Cabañas de la Sagra	Área S.Soc.Cabañas Sagra	Permiso Conducir B.
43	*07754	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Toledo	Camarena	Z.Pras.Camarena	Permiso Conducir B.
44	*07755	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Toledo	Campillo de la Jara (El)	Z.Pras.Campillo Jara	Permiso Conducir B.
45	*10527	Trabajador/a Social de Area	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Toledo	Camrena	Area S.Soc.Carmena	Permiso Conducir B.
46	*10529	Trabajador/a Social de Area	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Toledo	Casarrubios del Monte	Area S.Soc.Casarrubios Monte	Permiso Conducir B.
47	*07777	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Toledo	Cedillo del Condado	Z.Pras.Cedillo Cond.	Permiso Conducir B.
48	*07759	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Toledo	Cobeja	Z.Pras.Cobeja	Permiso Conducir B.
49	*07764	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Toledo	Menasalbas	Z.Pras.Menasalbas	Permiso Conducir B.
50	*09928	Trabajador/a Social P.R.A.S.	2	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Toledo	Méntrida	Z.Pras.Méntrida	Permiso Conducir B.
51	*07765	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Toledo	Navalucillos (Los)	Z.Pras.Navalucillos	Permiso Conducir B.
52	*07773	Trabajador/a Social P.R.A.S.	2	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Toledo	Santa Olalla	Z.Pras.Santa Olalla	Permiso Conducir B.
53	*07775	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	11362.68	HE	G070 Bienestar Social	Toledo	Valmojado	Z.Pras.Valmojado	Permiso Conducir B.
54	07738	Trabajador/a Social	1	20	8124.84	JO	G070 Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	

* **Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Especial; JP- Jornada Ordinaria; JT- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



SIHJ

ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, código postal _____ del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____ ha resultado aprobado en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso (1) _____ en el Cuerpo/Especialidad _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el “**número de petición**” (2) _____.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso al Cuerpo/ Escala/ Especialidad indicado es la siguiente: _____.

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1) Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre
(2) El **número de petición** es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.
Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).
Nº V: Número de plazas vacantes.

Página n.º _____ (Utilícese tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados)

En _____, _____ de _____ de _____

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.- (Avda. de PORTUGAL, s/n.- 45071 TOLEDO)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
(PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y
GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número
_____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____
_____, del municipio
de _____, provincia de _____,
teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

Que según la Resolución de la Dirección General de Función Pública de _____
ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por el sistema de _____
para el ingreso en el Cuerpo/ Escala/ Especialidad _____
_____ de la Administración de la Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada
Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- ☐ Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- ☐ Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- ☐ Anexo VI. Declaración de capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de mis datos de identidad, por lo que presento la correspondiente documentación.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos específicos (permiso de conducir), por lo que presento la correspondiente documentación.

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO V

DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad
..... de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-
La Mancha, no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de
cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de
las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o
cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala en el que hubiese sido
separado/a o inhabilitado/a.

En de de

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS

Don/Dña..... con
D.N.I. n.º y con domicilio a efectos de notificaciones
en.....,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo /
Especialidad....., de la
Administración de la Junta Comunidades Castilla - La Mancha, que posee la capacidad funcional
para el desempeño de las tareas y funciones del puesto correspondiente.

En, de..... de

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. (Avda. de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO)